

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo por sumas de dinero

Rad. Nro. 11001310302420170046100

En atención a lo solicitado por la parte demandada en escrito que precede¹, hágase entrega a los abogados Manuel Antonio Ramos Castro y Carlos Emir Silva de las sumas de \$12.438.901 a cada uno, conforme a la liquidación de costas efectuada en auto de 4 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. 022 cdno. 1 expd. digt.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87d25ad53634cdbc2003df13fd11adacce39818ec918579a0b5b233d9d1acfe3**

Documento generado en 14/07/2023 12:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>